

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 5560

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

“Por la cual se concede un registro”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 22 de mayo de 2025, ART OF TRADE S.A.S. solicitó el registro de la Marca AT ART OF TRADE (Mixta) para distinguir los siguientes productos y servicios de la clasificación internacional de Niza comprendidos en las clases:

9: Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software; aplicaciones de software para entornos virtuales; aplicaciones de software para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informático; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; aplicaciones en cuanto billeteras de criptomonedas; aplicaciones en cuanto carteras de criptodivisas; aplicaciones para su uso con dispositivos móviles; aplicaciones informáticas; aplicaciones informáticas para uso en cuanto billetera de tokens digitales; aplicaciones móviles educativas; archivos de audio; archivos de audio y vídeo; archivos de imagen; archivos de imagen, vídeo y audio; archivos de texto; archivos de vídeo; archivos multimedia; archivos multimedia para reproductores portátiles; audiolibros; bot conversacional [software informático descargable para simular conversaciones]; bots de internet que son programas informáticos; bots en cuanto software; bots informáticos; chatbot [software informático descargable para simular conversaciones]; claves criptográficas para recibir y gastar criptoactivos; claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas; conjuntos de datos; conjuntos de datos; conjuntos de datos, grabados; conjuntos de datos grabados; conjuntos de datos, grabados o; contenidos y grabados; contenidos digitales; contenidos digitales; contenidos digitales en cuanto videos; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de brochures; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de folletos; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de libros; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de manuales; contenidos grabados; contenidos multimedia; datos almacenados electrónicamente; y vídeo; grabaciones de vídeo; grabaciones digitales de vídeo; hubs [centros] de redes informáticas; hubs (concentradores) de redes informáticas; hubs [concentradores] de redes informáticas; imágenes; infografías; instrucciones de uso y funcionamiento almacenadas en formato digital para computadoras y programas informáticos; libros digitales; libros digitales de internet; libros electrónicos; libros electrónicos; libros en soporte de audio; llaves criptográficas para recibir y gastar criptodivisas; material de cursos educativos descargable; materiales educativos digitales; materiales educativos electrónicos; materiales educativos electrónicos; materiales educativos en formato digital; plataformas de software de computador, grabadas o; plataformas de software, descargable; programas de computadora para la negociación de valores y bonos; programas de computadoras grabados y descargados; programas de computadoras que utilizan la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas de ordenador grabados; programas informáticos de análisis de la información de mercado; programas informáticos de formación; programas informáticos de aprendizaje automático en el ámbito del análisis de los mercados financieros; programas informáticos de aprendizaje automático para el desarrollo modelos de predicción;

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

programas informáticos de aprendizaje automático para predecir el rendimiento de los algoritmos; programas informáticos de aprendizaje automático y de inteligencia artificial; programas informáticos de inteligencia artificial en el ámbito del análisis de los mercados financieros; programas informáticos de inteligencia artificial para predecir el rendimiento de los algoritmos; programas informáticos que utiliza la inteligencia artificial para análisis de datos; programas informáticos grabados y descargados; programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; programas informáticos para el análisis de datos; programas informáticos para el comercio electrónico de la moneda virtual; programas informáticos para facilitación de plataforma de comercio en línea para activos digitales; publicaciones; publicaciones en forma electrónica; publicaciones electrónicas [descargables] disponibles en línea desde bases de datos o internet; simuladores con fines educativos; simuladores para la formación; software de análisis de datos de mercado; software de aplicación descargable para entornos virtuales; software de aplicaciones de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aplicaciones de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aprendizaje automático para finanzas; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de análisis predictivo; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de finanzas; software de asistente virtual; software de asistente virtual descargable; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales a través de una red informática mundial; software de computador descargable para la gestión de transacciones con criptoactivos mediante la tecnología de cadena de bloques; software de computadora para facilitar los servicios de teleconferencia, de videoconferencia y de videoteléfono; software de formación; software descargable para la gestión de transacciones con criptoactivos mediante la tecnología de cadena de bloques; software descargable para recibir y acceder a tókenes criptográficas y tókenes de acciones; software educativo; software informático de bot conversacional para simular conversaciones con inteligencia artificial; software informático descargable para criptomonedas; software informático descargable para gastar e intercambiar activos digitales; software informático descargable para la gestión y validación de transacciones de criptodivisas mediante contratos inteligentes basados en cadena de bloques; software informático para la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; software y programas informáticos destinados a la comercialización de valores por medios electrónicos; vídeos grabados.

35: Suministro de información sobre negocios en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; suministro de información y asesoramiento en negocios; suministro de estadísticas de investigación de mercados; suministro de información comercial por sitios web; suministro de información comercial procedente de bases de datos en línea; servicios informatizados de investigación de mercado; servicios de venta minorista en relación con publicaciones electrónicas descargables; servicios de venta minorista en relación con software; servicios de venta minorista de material educativo; servicios de venta minorista de contenidos grabados; servicios de tiendas minoristas de contenidos grabados; servicios de tiendas minoristas de software; servicios de tiendas minoristas en línea de contenidos grabados; servicios de suscripción a paquetes de información; servicios de suscripción a publicaciones en línea; servicios de operaciones comerciales electrónicas; servicios de información económica con fines de negocios; recopilación de modelos estadísticos para la facilitación de información sobre dinámica de mercado; previsión de mercado; procesamiento de datos automatizado; prestación de servicios de administración de cursos académicos relacionados con la inscripción en línea a dichos cursos; información comercial mediante aplicaciones móviles; evaluaciones e informes expertos relacionados con asuntos de negocios; desarrollo de estrategias de negocios; difusión de información de negocios; divulgación de información de negocios; consultoría y asesoramiento en negocios; compilación y en el ámbito de la tecnología

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

blockchain y criptomonedas; compilación y sistematización de información en bancos de datos; compilación y sistematización de informaciones para transmisiones electrónicas; análisis estratégico de negocios; asesoramiento sobre transacciones comerciales.

36: Transacciones con futuros; transacciones con opciones sobre valores; transacciones en mercados de capital; transacciones financieras; transacciones financieras en línea; transacciones financieras mediante cadena de bloques; transferencia electrónica de criptoactivos; transferencia electrónica de criptomonedas; transferencia electrónica de divisas virtuales; transferencia electrónica de divisas virtuales para miembros de comunidades en línea mediante redes informáticas mundiales; transferencia electrónica de monedas virtuales que incorporan protocolos criptográficos utilizados para operar en una plataforma informática en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; suministro de índices financieros basados en grupos seleccionados de valores y activos digitales y virtuales; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; suministro de información de operaciones de valores; suministro de información en materia de operaciones de valores; suministro de información, evaluaciones, reseñas y recomendaciones relativas a instrumentos financieros mediante un sitio web; en línea; suministro de información por medios electrónicos en los ámbitos financiero y de las inversiones; suministro de información relativa a futuros sobre valores en el mercado nacional y exterior; suministro de información relativa a operaciones financieras y monetarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; suministro de información sobre mercados de opciones mediante sitios web; desde bases de datos informáticas en línea; suministro de información sobre operaciones con futuros sobre valores en mercados nacionales; suministro de información sobre operaciones con valores y futuros sobre índices en el mercado exterior; suministro de información y asesoramiento sobre inversiones financieras; servicios de transacciones de valores; servicios financieros informatizados; servicios financieros prestados a través de internet; servicios de mercado de futuros; servicios de mercados de valores; servicios de negociación financiera; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios de operaciones del oro; servicios de operaciones en criptomoneda; servicios de operaciones financieras; servicios de operaciones financieras electrónicas; servicios de gestión, análisis e información financieros; servicios de gestión de activos de criptomonedas; servicios de gestión de activos digitales; servicios de gestión de inversiones; servicios de gestión y análisis de informaciones financieras; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; servicios de información financiera relativa a mercados de valores financieros; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de inversión privada y de inversión de capital riesgo; servicios de investigación en capital riesgo; servicios de comercio de monedas digitales; servicios de comercio de valores; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en el ámbito de la inversión de capital; servicios de consultoría y asesoramiento financieros; servicios de ejecución automática de operaciones con valores; servicios de análisis del riesgo operacional y consultoría en materia de finanzas y crédito; servicios de asesoramiento en capital riesgo; servicios de asesoramiento en estrategias financieras; servicios de asesoramiento en gestión financiera; servicios de asesoramiento en materia de finanzas; servicios de asesoramiento financiero relacionados con valores, derivados y otros productos financieros; servicios de asesoramiento sobre inversión de capitales; realización de estudios integrales de inversión; realización de operaciones financieras en línea; seguimiento del rendimiento de las inversiones; información y estimaciones financieras; inversión de capitales propios; inversión financiera en materia de valores; monitoreo del rendimiento de las inversiones; operaciones con derivados financieros; operaciones con divisas; operaciones con instrumentos financieros; operaciones de criptomonedas; operaciones de divisas; operaciones de divisas en línea y en tiempo real; operaciones financieras de criptomonedas; preparación de análisis e informes financieros;

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

preparación y cotización de información sobre tipos de cambio; gestión de inversiones de capital privado; gestión financiera a través de internet; gestión financiera de inversiones; información en materia de inversiones; información financiera mediante aplicaciones móviles; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada mediante una base de datos informática; información sobre inversiones; facilitación de información sobre inversiones; comercio de divisas en línea y en tiempo real; compraventa de divisas; consultoría en el ámbito de la inversión de capital; consultoría en materia de; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; análisis de datos financieros; análisis de inversiones; análisis, evaluación y proyección de los riesgos de los mercados financieros y de inversión; análisis financiero de datos; análisis financieros sobre inversiones; análisis informatizado de datos financieros; asesoramiento en materia de inversiones.

41: Suministro de programas de formación; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables, en forma de boletines informativos electrónicos; suministro de publicaciones electrónicas no descargables; suministro de seminarios de formación en línea; suministro del uso temporal de materiales educativos en línea no descargables; suministro en línea de cursos educativos a través de un video chat en directo; suministro en línea de publicaciones electrónicas no descargables; suministro en línea de vídeos no descargables; suministro en línea de vídeos no descargables con información sobre finanzas; talleres de capacitación; talleres de formación; transferencia de conocimientos especializados; suministro de cursos; suministro de cursos de formación complementaria; suministro de cursos de instrucción en línea; suministro de información educativa; suministro de información en línea sobre educación; suministro de información en línea sobre formación; en línea; servicios de tutoría [instrucción]; servicios educativos; servicios educativos, a saber.; suministro de clases en línea mediante foros en línea; servicios de publicación digital en línea; servicios de instrucción y formación; servicios de organización de seminarios y conferencias; servicios de formación; en línea; servicios de formación, a saber, servicios de; servicios de formación y educación; servicios de formaciones de negocios; servicios de cursos; servicios de demostraciones con fines educativos; servicios de; servicios de enseñanza y formación sobre tecnologías empresariales, industriales y de la información; servicios de academias en materia de educación; servicios de asesoramiento en materia de educación; servicios de asesoramiento en materia de formación; servicios de consultoría en; puesta a disposición de manuales de aprendizaje en línea; seminarios educativos; servicios académicos de educación; publicación de documentos impresos que no sean textos publicitarios; publicación de guías educativas y de formación; publicación de imágenes en formato electrónico que no sean publicitarios; publicación de libros; publicación de libros electrónicos; publicación de manuales de formación; publicación de material educativo; publicación de material multimedia en línea; publicación en línea de libros electrónicos; publicación multimedia de libros; publicación multimedia en materia de software; producción de grabaciones de audio y vídeo; producción de informes de enseñanza; producción de material educativo y de formación; producción de materiales educativos; producción de podcasts; producción de vídeos de formación; publicación de audiolibros; publicación de documentos educativos; planificación, organización o dirección de seminarios en entornos virtuales; preparación de cursos educativos y exámenes; preparación de planes de estudio, cursos, manuales de estudio y exámenes; preparación y celebración de seminarios y talleres de formación; presentación de grabaciones de audio e imágenes; prestación de cursos de formación; prestación de servicios de educación; organización y dirección de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres [formación]; organización y dirección de conferencias, convenciones y exposiciones con fines culturales o educativos; organización y dirección de conferencias en materia de educación; organización y dirección de conferencias o congresos; organización y dirección de cursos de formación para estudiantes; organización y dirección de cursos educativos; organización y dirección de eventos educativos; organización y dirección de

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

foros presenciales educativos; organización y dirección de seminarios y talleres de formación; organización y realización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y realización de conferencias comerciales; organización y realización de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y realización de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres; organización y realización de conferencias pedagógicas; organización y realización de cursos de enseñanza; organización y realización de eventos educativos; organización y realización de seminarios y talleres de formación; organización y celebración de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres de formación; organización y celebración de reuniones sobre temas educativos; organización y celebración de seminarios, conferencias, cursos de formación y formación complementaria; organización y conducción de cursos educativos; organización y coordinación de foros presenciales; organización de eventos educativos; organización de exposiciones con fines educativos; organización de foros presenciales; organización de seminarios en línea; organización de seminarios web; organización de seminarios y conferencias; organización de webinars; organización e impartición de clases; organización de conferencias educativas; organización de convenciones con fines de negocios; organización de cursos de aprendizaje a distancia; instrucción y educación; mentoría [educación y formación]; organización de actividades de formación; organización de actividades educativas; organización de charlas educativas; organización de charlas y conferencias; organización de clases; formación informatizada; formación personalizada [formación]; formación práctica [demostración]; impartición de clases en línea a través de un foro en línea; impartición de cursos de formación; impartición de cursos de formación en línea; impartición de cursos educativos; impartición de seminarios de formación en línea; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; formación y educación; información en materia de educación; instrucción [enseñanza]; facilitación de cursos educativos; facilitación de formación en programas informáticos; facilitación de formación mediante una red informática mundial; facilitación del uso temporal de materiales educativos en línea no descargables; formación; formación asistida por ordenador; formación en el ámbito de la gestión de negocios; exámenes educativos en línea; dirección de eventos educativos; dirección de foros educativos presenciales; dirección de seminarios de capacitación; dirección de seminarios de formación; dirección de seminarios educativos; divulgación de material educativo; educación; educación a distancia; educación, enseñanza y formación; en materia de procesamiento electrónico de datos; enseñanza; conducción de cursos; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; conducción de eventos educativos; conducción de seminarios de capacitación; conducción de seminarios de formación; consultoría en; cursos de actualización; cursos de aprendizaje a distancia; demostración con fines pedagógicos; demostraciones con fines de formación; difusión de material educativo; dirección de clases; dirección de conferencias de negocios; dirección de cursos educativos; aprendizaje multimedia; capacitación; celebración de eventos educativos; celebración de eventos en vivo; celebración de talleres de formación; [educación y formación]; coaching [formación]; academias [educación]..

Que el signo solicitado fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 1085, sin que se presentaran oposiciones por parte de terceros.

Que atendiendo las disposiciones establecidas en la Decisión 486 de la Comunidad Andina, encuentra la Dirección que de conformidad con el artículo 150 de aquella, es deber de la oficina realizar el examen de registrabilidad de un signo teniendo en cuenta todas y cada una de las causales de irregistrabilidad determinadas por los artículos 135 a 137 de la mencionada Decisión, que permitan a la Oficina Nacional Competente

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

pronunciarse sobre la concesión o denegación del registro. Sobre este particular, ha expuesto el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina lo siguiente:

“El artículo 150 de la Decisión 486 dispone que vencidos los 30 días otorgados por el artículo 148 si no se hubiesen presentado oposiciones, la oficina nacional competente procederá a realizar el examen de registrabilidad, de donde resulta que el mismo es obligatorio y debe llevarse a cabo aún en el caso de que no se hubieran presentado oposiciones y, en consecuencia, la oficina nacional competente en ningún caso queda eximida de realizar el examen de fondo para conceder o negar el registro. En el caso de que se hayan presentado oposiciones, la oficina nacional competente se pronunciará sobre las oposiciones y sobre la concesión o denegatoria del registro de la marca.”¹

De esta manera, el Tribunal ha establecido cuatro características del examen de registrabilidad a realizarse por la Oficina Nacional Competente, a saber: i) debe ser realizado de oficio; ii) es integral; iii) debe plasmarse en una resolución motivada y iv) es autónomo.² Sobre la realización de oficio del examen y su integralidad, el Tribunal ha manifestado lo siguiente:

- 1. El examen de registrabilidad se realiza de oficio. La Oficina Nacional Competente debe realizar el examen de registrabilidad así no se hubieren presentado oposiciones, o no hubiere solicitud expresa de un tercero.*
- 2. El examen de registrabilidad es integral. La Oficina Nacional Competente al analizar si un signo puede ser registrado como marca debe revisar si cumple con todos los requisitos de artículo 134 de la Decisión 486, y luego determinar si el signo solicitado encaja o no dentro de alguna de las causales de irregistrabilidad consagradas en los artículos 135 y 136 de la misma norma. (...)”³*

Capacidad del signo para constituir marca

De conformidad con el artículo 134 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, puede constituir marca cualquier signo que resulte apto para distinguir productos o servicios en el mercado y que a su vez sea susceptible de representación gráfica.

Según dicha disposición pueden constituir marca las palabras o combinaciones de palabras; las imágenes, figuras, símbolos, gráficos, logotipos, monogramas, retratos, etiquetas, emblemas y escudos; los sonidos y los olores; las letras y los números; un color delimitado por una forma, o una combinación de colores; la forma de los productos, sus envases o envolturas, así como cualquier combinación de estos signos o medios.

Causales de irregistrabilidad

La Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla en sus artículos 135 y 136 dos conjuntos de disposiciones tendientes a prohibir el registro como marca de aquellos signos que se encuadren en los supuestos de hecho allí previstos.

Se le conoce al primer grupo de prohibiciones contenidas en el artículo 135 como causales absolutas de irregistrabilidad de los signos dado que, o no pueden ser marca o el legislador considera que no pueden ser apropiados en exclusiva. Por su parte, al grupo de causales contenidas en el artículo 136 se les conoce como causales relativas, en la medida en que pudiendo el signo constituir marca, su apropiación afectaría derechos adquiridos por terceros.

¹ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 16-IP-2003

² Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 85-IP-2013

³ Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Proceso 180-IP-2006.

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

Si luego de realizado el examen de registrabilidad por la Oficina Nacional Competente, esta determinare que el signo solicitado para registro como marca se encuentra incurso en alguna de las causales de irregistrabilidad de los artículos 135 o 136 mencionados, denegará el registro. En caso contrario la Oficina Nacional Competente deberá conceder el registro.

Aunado a lo anterior, la Decisión 486 ha establecido en su artículo 137 la posibilidad para la Oficina Nacional Competente de denegar el registro del signo, en caso de que, únicamente con base en indicios razonables, pueda inferir que este fue solicitado con la finalidad de perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal.

De otra parte, el artículo 15 de la Decisión 876 de la Comunidad Andina contempla “Régimen Común sobre Marca País”, estableció que la Oficina Nacional Competente denegará, de oficio o a petición de parte, el registro de cualquier signo distintivo que sea idéntico o similar a una marca país protegida, a menos que la solicitud de registro sea realizada por el mismo titular, por quien ejerza los derechos de la marca país o por cualquier persona expresamente autorizada. En consecuencia, la Oficina Nacional Competente consultará las marcas país comunicadas en el marco de la Decisión 876 de 2021 y las tendrá en cuenta al adoptar decisiones sobre el registro de signos distintivos.

Registrabilidad del signo solicitado

Esta Dirección ha procedido a realizar el examen de registrabilidad del signo AT ART OF TRADE (Mixta), lo cual le ha permitido concluir lo siguiente.

En primer lugar, debe indicarse que el signo AT ART OF TRADE (Mixta) constituye marca conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Decisión 486. En este mismo sentido, el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 135 de dicha decisión.

Por su parte, revisado el Registro Público de la Propiedad Industrial, y adicionalmente al no haberse presentado oposiciones fundamentadas que pudieran desvirtuar el registro de la marca, se concluye que el signo solicitado para registro no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad del artículo 136 de la mencionada norma comunitaria andina.

Por último, esta Dirección no tiene indicios razonables que le permitan inferir que el signo solicitado se esté solicitando para perpetrar, facilitar o consolidar un acto de competencia desleal, de conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Decisión 486.

Finalmente, una vez consultadas las marcas país comunicadas y protegidas en Colombia de conformidad con la Decisión 876 de la Comisión de la Comunidad Andina contempla, se evidencia que el signo solicitado a registro no se encuentra incurso en la causal prevista en el artículo 15 de la mencionada Decisión.

Así las cosas, esta Dirección ha establecido que el signo AT ART OF TRADE (Mixta) solicitado para registro posee la capacidad distintiva suficiente para identificar los productos y servicios solicitados, y no se encuentra incurso en ninguna de las causales de irregistrabilidad establecidas en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el registro de la Marca AT ART OF TRADE (Mixta), para distinguir productos y servicios de la Clasificación Internacional de Niza edición No. 12, comprendidos en las clases:

9: Aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador; aplicaciones de software de computador para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software; aplicaciones de software para entornos virtuales; aplicaciones de software para teléfonos inteligentes; aplicaciones de software informático; aplicaciones de software informático para uso con inteligencia artificial; aplicaciones en cuanto billeteras de criptomonedas; aplicaciones en cuanto carteras de criptodivisas; aplicaciones para su uso con dispositivos móviles; aplicaciones informáticas; aplicaciones informáticas para uso en cuanto billetera de tokens digitales; aplicaciones móviles educativas; archivos de audio; archivos de audio y vídeo; archivos de imagen; archivos de imagen, vídeo y audio; archivos de texto; archivos de vídeo; archivos multimedia; archivos multimedia para reproductores portátiles; audiolibros; bot conversacional [software informático descargable para simular conversaciones]; bots de internet que son programas informáticos; bots en cuanto software; bots informáticos; chatbot [software informático descargable para simular conversaciones]; claves criptográficas para recibir y gastar criptoactivos; claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas; conjuntos de datos; conjuntos de datos; conjuntos de datos, grabados; conjuntos de datos grabados; conjuntos de datos, grabados o; contenidos y grabados; contenidos digitales; contenidos digitales; contenidos digitales en cuanto videos; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de brochures; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de folletos; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de libros; contenidos digitales en forma de publicaciones electrónicas de manuales; contenidos grabados; contenidos multimedia; datos almacenados electrónicamente; y vídeo; grabaciones de vídeo; grabaciones digitales de vídeo; hubs [centros] de redes informáticas; hubs (concentradores) de redes informáticas; hubs [concentradores] de redes informáticas; imágenes; infografías; instrucciones de uso y funcionamiento almacenadas en formato digital para computadoras y programas informáticos; libros digitales; libros digitales de internet; libros electrónicos; libros electrónicos; libros en soporte de audio; llaves criptográficas para recibir y gastar criptodivisas; material de cursos educativos descargable; materiales educativos digitales; materiales educativos electrónicos; materiales educativos electrónicos; materiales educativos en formato digital; plataformas de software de computador, grabadas o; plataformas de software, descargable; programas de computadora para la negociación de valores y bonos; programas de computadoras grabados y descargados; programas de computadoras que utilizan la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas de ordenador grabados; programas informáticos de análisis de la información de mercado; programas informáticos de formación; programas informáticos de aprendizaje automático en el ámbito del análisis de los mercados financieros; programas informáticos de aprendizaje automático para el desarrollo modelos de predicción; programas informáticos de aprendizaje automático para predecir el rendimiento de los algoritmos; programas informáticos de aprendizaje automático y de inteligencia artificial; programas informáticos de inteligencia artificial en el ámbito del análisis de los mercados financieros; programas informáticos de inteligencia artificial para predecir el rendimiento de los algoritmos; programas informáticos que utiliza la inteligencia artificial para análisis de datos; programas informáticos grabados y descargados; programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas informáticos mediante la tecnología de cadena de bloques para uso en la gestión de datos; programas informáticos para el análisis de datos; programas informáticos para el comercio electrónico de la moneda virtual; programas informáticos para facilitación de plataforma de comercio en línea para activos digitales; publicaciones;

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

publicaciones en forma electrónica; publicaciones electrónicas [descargables] disponibles en línea desde bases de datos o internet; simuladores con fines educativos; simuladores para la formación; software de análisis de datos de mercado; software de aplicación descargable para entornos virtuales; software de aplicaciones de transmisión en continuo de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aplicaciones de transmisión secuencial de contenidos multimedia audiovisuales por internet; software de aprendizaje automático para finanzas; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de análisis predictivo; software de aprendizaje automático utilizado en programas informáticos de finanzas; software de asistente virtual; software de asistente virtual descargable; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales a través de una red informática mundial; software de computador descargable para la gestión de transacciones con criptoactivos mediante la tecnología de cadena de bloques; software de computadora para facilitar los servicios de teleconferencia, de videoconferencia y de videoteléfono; software de formación; software descargable para la gestión de transacciones con criptoactivos mediante la tecnología de cadena de bloques; software descargable para recibir y acceder a tókenes criptográficas y tókenes de acciones; software educativo; software informático de bot conversacional para simular conversaciones con inteligencia artificial; software informático descargable para criptomonedas; software informático descargable para gastar e intercambiar activos digitales; software informático descargable para la gestión y validación de transacciones de criptodivisas mediante contratos inteligentes basados en cadena de bloques; software informático para la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; software y programas informáticos destinados a la comercialización de valores por medios electrónicos; vídeos grabados.

35: Suministro de información sobre negocios en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques y criptomonedas; suministro de información y asesoramiento en negocios; suministro de estadísticas de investigación de mercados; suministro de información comercial por sitios web; suministro de información comercial procedente de bases de datos en línea; servicios informatizados de investigación de mercado; servicios de venta minorista en relación con publicaciones electrónicas descargables; servicios de venta minorista en relación con software; servicios de venta minorista de material educativo; servicios de venta minorista de contenidos grabados; servicios de tiendas minoristas de contenidos grabados; servicios de tiendas minoristas de software; servicios de tiendas minoristas en línea de contenidos grabados; servicios de suscripción a paquetes de información; servicios de suscripción a publicaciones en línea; servicios de operaciones comerciales electrónicas; servicios de información económica con fines de negocios; recopilación de modelos estadísticos para la facilitación de información sobre dinámica de mercado; previsión de mercado; procesamiento de datos automatizado; prestación de servicios de administración de cursos académicos relacionados con la inscripción en línea a dichos cursos; información comercial mediante aplicaciones móviles; evaluaciones e informes expertos relacionados con asuntos de negocios; desarrollo de estrategias de negocios; difusión de información de negocios; divulgación de información de negocios; consultoría y asesoramiento en negocios; compilación y en el ámbito de la tecnología blockchain y criptomonedas; compilación y sistematización de información en bancos de datos; compilación y sistematización de informaciones para transmisiones electrónicas; análisis estratégico de negocios; asesoramiento sobre transacciones comerciales.

36: Transacciones con futuros; transacciones con opciones sobre valores; transacciones en mercados de capital; transacciones financieras; transacciones financieras en línea; transacciones financieras mediante cadena de bloques; transferencia electrónica de criptoactivos; transferencia electrónica de criptomonedas; transferencia electrónica de divisas virtuales; transferencia electrónica de divisas virtuales para miembros de comunidades en línea mediante redes informáticas mundiales; transferencia electrónica de monedas virtuales que incorporan protocolos criptográficos utilizados para operar en

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

una plataforma informática en el ámbito de la tecnología de cadena de bloques; suministro de índices financieros basados en grupos seleccionados de valores y activos digitales y virtuales; suministro de información, consultoría y asesoramiento en materia de valoraciones financieras; suministro de información de operaciones de valores; suministro de información en materia de operaciones de valores; suministro de información, evaluaciones, reseñas y recomendaciones relativas a instrumentos financieros mediante un sitio web; en línea; suministro de información por medios electrónicos en los ámbitos financiero y de las inversiones; suministro de información relativa a futuros sobre valores en el mercado nacional y exterior; suministro de información relativa a operaciones financieras y monetarias; suministro de información sobre finanzas e inversiones; suministro de información sobre mercados de opciones mediante sitios web; desde bases de datos informáticas en línea; suministro de información sobre operaciones con futuros sobre valores en mercados nacionales; suministro de información sobre operaciones con valores y futuros sobre índices en el mercado exterior; suministro de información y asesoramiento sobre inversiones financieras; servicios de transacciones de valores; servicios financieros informatizados; servicios financieros prestados a través de internet; servicios de mercado de futuros; servicios de mercados de valores; servicios de negociación financiera; servicios de operaciones con valores prestados por internet; servicios de operaciones del oro; servicios de operaciones en criptomoneda; servicios de operaciones financieras; servicios de operaciones financieras electrónicas; servicios de gestión, análisis e información financieros; servicios de gestión de activos de criptomonedas; servicios de gestión de activos digitales; servicios de gestión de inversiones; servicios de gestión y análisis de informaciones financieras; servicios de información, asesoramiento, consultoría y análisis relativos a finanzas e inversión; servicios de información, consultoría y asesoramiento en materia de finanzas; servicios de información financiera relativa a mercados de valores financieros; servicios de información y de análisis por internet en el ámbito de las inversiones financieras; servicios de inversión privada y de inversión de capital riesgo; servicios de investigación en capital riesgo; servicios de comercio de monedas digitales; servicios de comercio de valores; servicios de consultoría e información financieras; servicios de consultoría en el ámbito de la inversión de capital; servicios de consultoría y asesoramiento financieros; servicios de ejecución automática de operaciones con valores; servicios de análisis del riesgo operacional y consultoría en materia de finanzas y crédito; servicios de asesoramiento en capital riesgo; servicios de asesoramiento en estrategias financieras; servicios de asesoramiento en gestión financiera; servicios de asesoramiento en materia de finanzas; servicios de asesoramiento financiero relacionados con valores, derivados y otros productos financieros; servicios de asesoramiento sobre inversión de capitales; realización de estudios integrales de inversión; realización de operaciones financieras en línea; seguimiento del rendimiento de las inversiones; información y estimaciones financieras; inversión de capitales propios; inversión financiera en materia de valores; monitoreo del rendimiento de las inversiones; operaciones con derivados financieros; operaciones con divisas; operaciones con instrumentos financieros; operaciones de criptomonedas; operaciones de divisas; operaciones de divisas en línea y en tiempo real; operaciones financieras de criptomonedas; preparación de análisis e informes financieros; preparación y cotización de información sobre tipos de cambio; gestión de inversiones de capital privado; gestión financiera a través de internet; gestión financiera de inversiones; información en materia de inversiones; información financiera mediante aplicaciones móviles; información financiera suministrada en línea desde una base de datos informática o internet; información financiera suministrada mediante una base de datos informática; información sobre inversiones; facilitación de información sobre inversiones; comercio de divisas en línea y en tiempo real; compraventa de divisas; consultoría en el ámbito de la inversión de capital; consultoría en materia de; consultoría, investigación e información en relación con operaciones financieras; análisis de datos financieros; análisis de inversiones; análisis, evaluación y proyección de los riesgos de los mercados financieros

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

y de inversión; análisis financiero de datos; análisis financieros sobre inversiones; análisis informatizado de datos financieros; asesoramiento en materia de inversiones.

41: Suministro de programas de formación; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables, en forma de boletines informativos electrónicos; suministro de publicaciones electrónicas no descargables; suministro de seminarios de formación en línea; suministro del uso temporal de materiales educativos en línea no descargables; suministro en línea de cursos educativos a través de un video chat en directo; suministro en línea de publicaciones electrónicas no descargables; suministro en línea de vídeos no descargables; suministro en línea de vídeos no descargables con información sobre finanzas; talleres de capacitación; talleres de formación; transferencia de conocimientos especializados; suministro de cursos; suministro de cursos de formación complementaria; suministro de cursos de instrucción en línea; suministro de información educativa; suministro de información en línea sobre educación; suministro de información en línea sobre formación; en línea; servicios de tutoría [instrucción]; servicios educativos; servicios educativos, a saber,; suministro de clases en línea mediante foros en línea; servicios de publicación digital en línea; servicios de instrucción y formación; servicios de organización de seminarios y conferencias; servicios de formación; en línea; servicios de formación, a saber, servicios de; servicios de formación y educación; servicios de formaciones de negocios; servicios de cursos; servicios de demostraciones con fines educativos; servicios de; servicios de enseñanza y formación sobre tecnologías empresariales, industriales y de la información; servicios de academias en materia de educación; servicios de asesoramiento en materia de educación; servicios de asesoramiento en materia de formación; servicios de consultoría en; puesta a disposición de manuales de aprendizaje en línea; seminarios educativos; servicios académicos de educación; publicación de documentos impresos que no sean textos publicitarios; publicación de guías educativas y de formación; publicación de imágenes en formato electrónico que no sean publicitarios; publicación de libros; publicación de libros electrónicos; publicación de manuales de formación; publicación de material educativo; publicación de material multimedia en línea; publicación en línea de libros electrónicos; publicación multimedia de libros; publicación multimedia en materia de software; producción de grabaciones de audio y vídeo; producción de informes de enseñanza; producción de material educativo y de formación; producción de materiales educativos; producción de podcasts; producción de vídeos de formación; publicación de audiolibros; publicación de documentos educativos; planificación, organización o dirección de seminarios en entornos virtuales; preparación de cursos educativos y exámenes; preparación de planes de estudio, cursos, manuales de estudio y exámenes; preparación y celebración de seminarios y talleres de formación; presentación de grabaciones de audio e imágenes; prestación de cursos de formación; prestación de servicios de educación; organización y dirección de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres [formación]; organización y dirección de conferencias, convenciones y exposiciones con fines culturales o educativos; organización y dirección de conferencias en materia de educación; organización y dirección de conferencias o congresos; organización y dirección de cursos de formación para estudiantes; organización y dirección de cursos educativos; organización y dirección de eventos educativos; organización y dirección de foros presenciales educativos; organización y dirección de seminarios y talleres de formación; organización y realización de coloquios, conferencias, congresos, seminarios, simposios y talleres de formación; organización y realización de conferencias comerciales; organización y realización de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases y charlas; organización y realización de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres; organización y realización de conferencias pedagógicas; organización y realización de cursos de enseñanza; organización y realización de eventos educativos; organización y realización de seminarios y talleres de formación; organización y celebración de conferencias, congresos, conciertos, simposios, seminarios, cursos de formación, clases

Ref. Expediente N° SD2025/0048524

y charlas; organización y celebración de conferencias, convenciones, exposiciones educativas, clases, charlas, seminarios y talleres de formación; organización y celebración de reuniones sobre temas educativos; organización y celebración de seminarios, conferencias, cursos de formación y formación complementaria; organización y conducción de cursos educativos; organización y coordinación de foros presenciales; organización de eventos educativos; organización de exposiciones con fines educativos; organización de foros presenciales; organización de seminarios en línea; organización de seminarios web; organización de seminarios y conferencias; organización de webinars; organización e impartición de clases; organización de conferencias educativas; organización de convenciones con fines de negocios; organización de cursos de aprendizaje a distancia; instrucción y educación; mentoría [educación y formación]; organización de actividades de formación; organización de actividades educativas; organización de charlas educativas; organización de charlas y conferencias; organización de clases; formación informatizada; formación personalizada [formación]; formación práctica [demostración]; impartición de clases en línea a través de un foro en línea; impartición de cursos de formación; impartición de cursos de formación en línea; impartición de cursos educativos; impartición de seminarios de formación en línea; información en materia de educación sobre prestada en línea desde bases de datos informáticas o internet; formación y educación; información en materia de educación; instrucción [enseñanza]; facilitación de cursos educativos; facilitación de formación en programas informáticos; facilitación de formación mediante una red informática mundial; facilitación del uso temporal de materiales educativos en línea no descargables; formación; formación asistida por ordenador; formación en el ámbito de la gestión de negocios; exámenes educativos en línea; dirección de eventos educativos; dirección de foros educativos presenciales; dirección de seminarios de capacitación; dirección de seminarios de formación; dirección de seminarios educativos; divulgación de material educativo; educación; educación a distancia; educación, enseñanza y formación; en materia de procesamiento electrónico de datos; enseñanza; conducción de cursos; conducción de cursos de educación en materia de gestión de negocios; conducción de eventos educativos; conducción de seminarios de capacitación; conducción de seminarios de formación; consultoría en; cursos de actualización; cursos de aprendizaje a distancia; demostración con fines pedagógicos; demostraciones con fines de formación; difusión de material educativo; dirección de clases; dirección de conferencias de negocios; dirección de cursos educativos; aprendizaje multimedia; capacitación; celebración de eventos educativos; celebración de eventos en vivo; celebración de talleres de formación; [educación y formación]; coaching [formación]; academias [educación].



Titular: ART OF TRADE S.A.S.
CI 23 No. 72 D 27 Vernazza To 2 Ap 501,
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.



Ref. Expediente N° SD2025/0048524

ARTÍCULO 3. Notificar a ART OF TRADE S.A.S., solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 28 de enero de 2026

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA